



Puerto San Julián, 12 de agosto de 2005

VISTO:

El Expediente N° 35.494-UASJ-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita propuesta de realización en la Unidad Académica San Julián de las VI Jornadas de Historia Regional los días 7 y 8 de octubre del año 2005;

Que las Jornadas de Historia Regional realizadas en los años 1984, 1989, 1994, 1998 y 2002, brindan un espacio para el intercambio, el debate y la construcción de alternativas en el campo de la investigación histórica con perspectiva regional y convoca a historiadores de diferentes universidades y centros de estudios de la Patagonia y otras regiones del país;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica San Julián, mediante Acuerdo N° 010/05 aprueba el proyecto que propone la realización de las VI Jornadas de Historia Regional a realizarse en Puerto San Julián durante los días 7 y 8 de octubre del cte. y por Acuerdo N° 060/05 solicita al Consejo Superior el aval académico de las mismas;

Que según consta a fs. 8 de las presentes actuaciones, las Jornadas han sido declaradas de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Puerto San Julián;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho otorgar el aval académico a las VI Jornadas de Historia Regional;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AVALAR en lo académico la realización de las VI Jornadas de Historia regional, a llevarse a cabo durante los días 7 y 8 de octubre de 2005, en Puerto San Julián.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector